

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

RESOLUCION DE ALCALDIA  
N° 111-2003-MPO.

Oxapampa, 05 de Septiembre del 2003.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Oficio N° 329-ARI/P-2003, remitido por el Licenciado Rubén La Torre Valenzuela, Presidente de la Asociación Cultural RUTA INCA, con el cual solicita que nuestra corporación edilicia brinde todo el respaldo al Proyecto "Expedición Ruta Inca" la misma que tiene como objetivo la promoción del turismo en el Perú y la integración de la juventud más estudiosa de las Américas, y.

CONSIDERANDO:

Que, es función de las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a este fin, en cooperación con las entidades competentes. Conforme lo señala el Artículo 82, Inciso 15° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Señor Rubén La Torre, con la finalidad de coadyuvar a la Cultura y Educación ha presentado a la Municipalidad Provincial de Oxapampa el Proyecto Titulado "Expedición Ruta Inca" el mismo que aspira contar con la aprobación y apoyo del Gobierno Local, con el objeto de promocionar y difundir a nivel internacional nuestra Cultura precolombina.

Estando en las facultades conferidas por los Incisos 6 y 8 del Artículo 20 De la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APOYAR, la gestión ante el Gobierno Central que conlleve a la aprobación del Proyecto Expedición Ruta Inca.

ARTICULO 2°.- DECLARAR, de interés Provincial los alcances y contenido del Proyecto "Expedición Ruta Inca"

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JEANETTE PRIETO NORIEGA  
ALCALDESA